



EDITORIAL

Fernando Luján de Frías*

Vicesecretario General de Política Sindical de UGT

Con la publicación de este número 19 de *Estudios Latinoamericanos de Relaciones Laborales y Protección Social* reafirmamos la vocación de esta revista como un espacio de encuentro entre la investigación científica, el debate académico y el compromiso social. Los artículos que integran esta edición abordan, desde diferentes perspectivas y con un rigor indiscutible, algunos de los desafíos más relevantes que hoy atraviesan nuestras relaciones laborales y los sistemas de protección social, en un contexto en el que el Derecho del Trabajo se enfrenta a la exigencia de adaptarse a nuevas realidades sociales, familiares y tecnológicas.

El número se abre con un estudio de **J. Eduardo López Ahumada**, que analiza la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y su estrecha relación con la corresponsabilidad, destacando la evolución normativa en España y en Europa y el papel de la negociación colectiva en la construcción de un modelo más justo y equitativo. Le sigue el trabajo de **Beatriz Rodríguez Sanz de Galdeano**, que se adentra en la necesidad de incorporar una perspectiva de género en la interpretación judicial, subrayando la importancia de que los tribunales asuman un papel activo en la eliminación de estereotipos y en la defensa de la igualdad efectiva. Por su parte, **Rocío Martín Jiménez** centra su estudio en las familias monoparentales, abordando las dificultades a las que se enfrentan en el acceso a los permisos laborales y proponiendo ajustes normativos que permitan garantizar la igualdad real en el reparto de las responsabilidades de cuidado.

Desde una mirada internacional, **José Ignacio Olaguibe** examina las políticas laborales y sociales en Argentina frente a las nuevas dinámicas familiares, destacando los avances normativos y las brechas que todavía persisten en el acceso a la protección social. También con una visión comparada, **Noemí Ascencio López, Karen Yarely García Arizaga y Frida Yoshimara Carpio Clemente** abordan el impacto de la digitalización en México sobre la conciliación de la vida personal y laboral, analizando los retos que plantea el teletrabajo y

* Profesor asociado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad Autónoma de Madrid, España.

la hiperconectividad, así como la necesidad de reconocer y garantizar el derecho a la desconexión digital.

La sección de jurisprudencia completa el recorrido de este número con la revisión de resoluciones recientes de gran relevancia. **J. Eduardo López Ahumada** analiza la Sentencia del Tribunal Supremo sobre cesión ilegal de trabajadores y la cobertura de los seguros de responsabilidad civil; **Íciar Simancas** comenta una sentencia del Tribunal Constitucional que refuerza la protección frente a represalias en casos de acoso laboral; **Marina Rodríguez Alonso** examina la doctrina sobre el plus de festivos y domingos en el trabajo a tiempo parcial; y **Manuela Laborda Ibáñez** estudia la interpretación del Supremo sobre los plazos de preaviso y el llamamiento de los trabajadores fijos discontinuos, aportando mayor seguridad jurídica en ámbitos especialmente sensibles para miles de personas trabajadoras.

Este número tiene, además, un significado especial. **Luis Pérez Capitán**, codirector de esta revista y hasta ahora director del Servicio de Estudios de UGT y compañero en la Comisión Ejecutiva Confederal del sindicato, ha decidido emprender nuevos retos profesionales vinculados a nuestro querido Derecho del Trabajo. Su trayectoria, su conocimiento y su enorme experiencia han sido fundamentales para consolidar este proyecto editorial y dotarlo de la identidad que hoy tiene. Le he pedido personalmente que continúe al frente de la codirección de la revista y agradezco profundamente su aceptación, que refleja un compromiso sólido con un modo de entender las relaciones laborales basado en el rigor, la defensa de la autonomía colectiva y la protección de la parte más débil de la relación laboral. Así que el próximo editorial de esta revista la redactará él en función del reparto que nos dotamos cuando iniciamos este ilusionante proyecto.

Cuando vinculamos esta publicación a UGT lo hicimos con una doble vocación: mantener el carácter propio de un sindicato comprometido con la justicia social y, al mismo tiempo, crear un espacio académico plural y científicamente exigente, donde todas las opiniones sean bienvenidas siempre que estén avaladas por el conocimiento, la investigación rigurosa y el estudio crítico de las normas y las instituciones laborales. Ese equilibrio entre **compromiso social y excelencia científica** es hoy una señal de identidad de la revista y constituye, a mi juicio, una aportación valiosa al debate laboral contemporáneo. Por ello, mi reconocimiento personal y el de toda la organización a Luis por el trabajo realizado y por el que está por venir, convencidos de que su participación seguirá siendo esencial para seguir construyendo un proyecto editorial sólido, y comprometido con el estudio avanzado del Derecho del Trabajo, pero también con la defensa de la autonomía colectiva, la dignidad en el empleo y el avance social. Porque, en definitiva, el Derecho del Trabajo debe evolucionar para responder a los nuevos retos y estar siempre al servicio de quienes más necesitan su protección.